



Oficina de información y respuesta

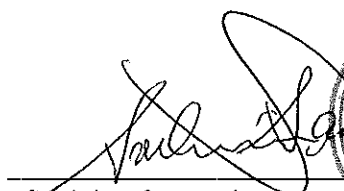


RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0354 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A DATOS ESTADÍSTICOS TALES COMO MATRÍCULA, DESERCIÓN, AUSENTISMO, CENTROS ESCOLARES, ENTRE OTROS:

Según la Dirección de Planificación dicha información está disponible en la web, donde el usuario únicamente deberá filtrar los datos del municipio de interés: <http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

